



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Resolución Administrativa

N° 046-2025-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar 05 de febrero del 2025

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Abg. Marciano Linares Cubas
Jefe de la Unidad Funcional
Legajo e Información de Personal

Visto:

El Expediente N° 250002058, de fecha 24 de enero de 2025, Nota Informativa N° 012-2025-OP-HVLH/MINSA de Bienestar de Personal e Informe técnico N° 013-2025-UFLIP-OP-HVLH/MINSA, de fecha 4 de febrero de 2025, sobre el fallecimiento de doña Ana María FERNANDEZ DAVILA ALVAREZ y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del Artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso b) del Artículo 182° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el fallecimiento, es una de las causales del término de la carrera administrativa;

Que, el Artículo 183° del Reglamento en mención, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Que, el Artículo 184° de la precedente norma, precisa que: *"En los casos de fallecimiento, renuncia o cese definitivo, la resolución respectiva expresará además todos los aspectos referentes a la situación laboral de la ex servidora, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le correspondan"*.

Que, mediante Informe Escalonario N° 022-2025-UFLIP-OP-HVLH/MINSA, de fecha 30 de enero del 2025 se acredita que doña Ana María FERNANDEZ DAVILA ALVAREZ, con Documento Nacional de Identidad N° 42342058, ingresó a la Institución el 31 de octubre del 2016, habiendo ostentado el cargo de Enfermera, Nivel ENF-10, Código AIRHSP N° 000958, encontrándose comprendida en el Sistema Nacional de Pensiones de la Ley N° 19990 a cargo de la Oficina de Normalización Previsional – O.N.P;

Que, de acuerdo al artículo 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el cual se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha en la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 14.2 Artículo 14° de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA de fecha 06 de enero del 2025, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces la facultad de formalizar acciones de personal durante el Año Fiscal 2025;

Con la visación de la Jefe de la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera; y

/...





Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Resolución Administrativa

N° 046-2025-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Abg. Marciano Linares Cubas
Jefe de la Unidad Funcional
Legajo e Información de Personal

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA POR FALLECIMIENTO, a partir de del 22 de enero de 2025, a la servidora ANA MARIA FERNANDEZ DAVILA ALVAREZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42342058, en el cargo de Enfermera, Nivel ENF-10 del Hospital Víctor Larco Herrera, dándosele las gracias póstumas, por los servicios prestados a favor de la Institución y el Estado

Artículo 2°.- DECLARAR vacante la Plaza con Código AIRHSP N° 000958, Cargo Enfermera, Nivel ENF-10 del Hospital Víctor Larco Herrera.

Artículo 3°.-NOTIFICAR la presente resolución, a los familiares directos de quien en vida fuera doña Ana María FERNANDEZ DAVILA ALVAREZ, de acuerdo a las formalidades que establece la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Lic. Adm. Jorge Naccha Huamani
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JNH/MLC/

Distribución:

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Unidad Funcional de Remuneraciones
- Unid. Func. De PP y Control Asistencia
- Unidad Funcional de Legajo e Información de Personal
- Oficina de Comunicaciones
- INFORHUS-AIRHSP
- Interesada
- Archivo